

DECRETO 87/1992, de 30 de junio por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Según lo dispuesto en el Artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, las relaciones de puestos de trabajo se configuran como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, habiéndose de realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

En consonancia con ello, por Decreto 57/1990, de 26 de julio, se prestó aprobación a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que actualmente se halla en vigor.

La aplicación de esta relación y de la que le precedió han permitido valorar el verdadero alcance de este instrumento en la medida en que se constituye, por un lado, como la respuesta tangible a la previsión de efectivos realizada en el marco de una política general de personal, y por otro, en la base de la cual han de derivar las ofertas de empleo público y las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas.

La experiencia adquirida con las anteriores relaciones de puestos de trabajo y la conveniencia de ajustar este instrumento al momento actual de manera que permita atender las necesidades que en materia de recursos humanos se detectan, hacen aconsejable aprobar una nueva relación de puestos de trabajo que sustituya a la anterior y donde se reflejen los cambios existentes con la creación de nuevos puestos de trabajo, la supresión de otros y la modificación de elementos o características de determinados puestos.

En cuanto a los criterios generales que han de servir de base para la elaboración de la relación de puestos de trabajo, se mantienen los mismos que fueron utilizados para la anterior relación, si bien se introducen algunas modificaciones que son consecuencia, por un lado, de la necesidad de adaptarlos al momento actual, y por otro lado, del resultado de la negociación con las Centrales Sindicales para el reparto del Fondo Adicional a que se refiere el Capítulo 4 del Acuerdo Junta de Extremadura y Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo.

Así pues, en la columna «CEND», utilizada para identificar la Consejería y Centro Directivo al que figura adscrito el puesto, la letra que aparecía en la anterior relación se sustituye por dos dígitos

a fin de unificar las claves de identificación de la Consejería con las utilizadas en la Ley de Presupuestos.

En la columna «observaciones» se añade, en su caso, la clave «N.I.» para identificar aquellos puestos de trabajo que por sus características son aptos para ser ocupados por funcionarios de nuevo ingreso.

En cuanto a los cambios introducidos que derivan del acuerdo alcanzado en el ámbito de la Negociación Sindical para el reparto del Fondo Adicional ya referido, se produce una reasignación al alza de los niveles de Complemento de Destino en los puestos de Jefatura en sus distintos grados dirigida a mejorar la retribución de los mismos y establecer una escala que distinga a cada puesto, dentro del mismo nivel de jefatura, en función del grupo o grupos a los que figure adscrito, y teniendo en cuenta por tanto la cualificación necesaria para la provisión de los mismos.

También como consecuencia del Acuerdo citado se establece una Paga Adicional para el presente ejercicio a favor de los titulares de los puestos que no implican jefatura, o puestos base, y en razón al tiempo de servicios prestados.

Asimismo, considerando que cada Consejería en razón a las competencias que tiene asignadas cuenta con una estructura organizativa de puestos de trabajo con entidad propia, y al objeto de dotar a las relaciones de puestos de trabajo de elementos de flexibilidad que las hagan lo suficientemente operativas y dinámicas como para poder dar respuesta inmediata a las necesidades que en cada momento surjan, resulta conveniente aprobar una relación de puestos de trabajo por cada Consejería, aunque obedeciendo a unos criterios y directrices comunes para todas ellas.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, previo informe de la Comisión Regional de la Función Pública y negociación en la Mesa General de Negociación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 1992,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, que se hallan dotados presupuestariamente, y según figura en Anexo adjunto al presente Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

Se establece una Paga Adicional para 1992 a

favor de los titulares de los puestos base, exceptuados los puestos de personal sanitario al servicio de la Sanidad Local, que se devengará en proporción al tiempo de servicios prestados en los mismos durante el año. Dicha paga tendrá carácter consolidable y su cuantía será, en razón al tipo de puesto, la siguiente:

- Puestos Base no Singularizados:

Grupo A: 70.000 Pts. al año.

Grupo B: 50.000 Pts. al año.

Grupos C, D y E: .. 15.000 Pts. al año.

- Puestos Base Singularizados: 8.000 Pts. al año para todos los grupos.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los funcionarios que a la entrada en vigor del presente Decreto ocupen puestos de trabajo para los que la relación correspondiente establezca requisitos de los cuales carezcan, podrán seguir desempeñándolos hasta que cesen en ellos por alguno de los procedimientos reglamentariamente establecidos. De igual modo no sufrirá modificación

la relación del funcionario con el puesto de trabajo cuando el mismo haya sido objeto de un cambio de denominación.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el Decreto 57/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1991, de 19 de febrero, por el que se modificó aquélla.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sus efectos económicos se aplicarán desde el 1 de enero de 1992.

Mérida, 30 de junio de 1992

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV. NV ESPECIFICO TP REQUISITOS INDISPENSABLES TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	Página 1	MERITOS
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y A.SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA			
18 01 10000 J.SERV. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES 3218 MERIDA	27 11 IDR S A L	EXP. 2 AÑOS GESTION DE PERSONAL	EXP. APLIC. INFORMATICAS EN AREAS DE PERSONAL.
18 01 10300 J.SECCADMN DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES 211 MERIDA	22 21 IDR S BC C		
18 01 10301 J.NEG. PERSONAL Y HABILITACION 273 CACERES	17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO GESTION PERSONAL Y HABILITAC.	
18 01 10302 J.NEG. PERSONAL Y HABILITACION 290 BADAJOZ	17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO EN ADMON DE PERSONAL Y HABILITACION.	
18 01 10303 J.NEG. DE RETRIBUCIONES 221 MERIDA	17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO GESTION NOMINAS DE PERSONAL	
18 01 10304 J.NEG.ARCHIVO GENERAL. INFORMES Y RECLAMACION 222 MERIDA	17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO GESTION RTRO. Y ARCHIVO	EXP. RTROS INFORMATICOS
18 01 10400 J.SECC.CONTRATACION,CONSTRUC. Y EQUIPAMIENTOS 205 MERIDA	23 21 ID F S AB C	ARQUITECTO O ARQ. TECNICO	EXP.2 AÑOS EN AREAS DE GESTION DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATACION DE SUMINISTROS
18 01 10401 J.NEG. DE CONTRATACION 209 MERIDA	17 31 IDR S CD C		EXP. AREA GESTION CONTRAT. OBRAS Y SUMINISTROS
18 01 30000 J.SERV. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 3220 MERIDA	27 11 IDR S A L	100. EN DERECHO O ECONOM. O DP DO. EMPRES.	EXP. "GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTAR."
18 01 30100 J.SECC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 199 MERIDA	23 21 ID F S AB C	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA.	
18 01 30101 J.NEG. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 272 CACERES	17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO GESTION ECONOMICA O SIMILAR	
18 01 30102 J.NEG. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 287 BADAJOZ	17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA O SIMILAR	

Página 2

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	MERITOS
18 01 30103 J. NEG. CONTABILIDAD Y ORDENACION DE PACOS 2999 MERIDA		17 31 IDR S CD C		
18 01 40000 J.SERV. PRESTACIONES E INVERSIONES 37221 MERIDA		26 12 IDR S AB L		
18 01 40500 J.SECC. REGISTRO UNIFICADO Y PRESTACIONES T. 236 MERIDA		23 23 IDR F S B C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA INFORMATIZADA.	EXP. GESTION SERVICIOS SOCIALES EN MUNICIP. DE MAS DE 60000 HAB.
18 01 40501 J.NEG. REGISTRO UNIFICADO DE ENTIDADES 233 MERIDA		17 32 IDR S CD C		EXP. 1 AÑO EN ADMINISTRACION GENERAL.
18 01 40600 J.SECC. GESTION DE CONVENTOS Y SUBVENCIONES 264 MERIDA		22 22 IDR S BC C		EXP. 2 AÑOS GESTION SUBVENCIONES PUBLICAS.
18 01 50000 J. SERVICIO TERRITORIAL 255 CACERES		26 13 IDR S AB L		EXP. EJECUC. Y GESTION CONVENIOS SERVICIOS SOCIALES DE BASES.
18 01 60000 J. SERVICIO TERRITORIAL 276 BADAJOZ		27 13 IDR S A I		
18 01 A0001 TITULADO SUPERIOR 246 MERIDA		NI 20 A2 IDR F S A C	LDO. EN DERECHO.	EXP. ELABORACION INFORMES S/DERECHO AD- MINIST. Y LABORAL
18 01 A0002 TITULADO SUPERIOR 263 MERIDA		NI 20 A2 IDR F S A C	LDO. EN DERECHO	EXP. ELABORACION IN- FORMES S/DERECHO AD- MINIST. Y LABORAL.
18 01 A0003 TITULADO SUPERIOR 193 MERIDA		NI 20 N A LDO. EN DERECHO C		EXPER. TRABAJOS WATE- RIA DE LA MUJER.
18 01 A0004 TITULADO SUPERIOR 4000 MERIDA		NI 20 N A LDO. EN ECONOMICAS C		EXPER. TRABAJOS DE EVALUACION Y ANALI- SIS COSTOS SERVICIOS
18 01 A0005 TITULADO SUPERIOR 4001 MERIDA		NI 20 N A LDO. EN SOCIOLOGIA C		EXPER. TRABAJOS MATE- RIA DE LA MUJER.
18 01 B0001 PROGRAMADOR INFORMATICA 195 MERIDA		NI 18 B1 IDR S B C	DPO. EN TRABAJO SOCIAL	EXP. SIST. OPERAT. UNIX Y/O REDES LOCALES DE PC
18 01 B0002 TITULADO MEDIO 229 MERIDA		NI 18 B2 IDR S B C	DPO. EN TRABAJO SOCIAL	EXP. 2 AÑOS GESTION SERVICIOS SOCIALES.

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION			OBSERV. NO ESPECIFICO TP REQUISITOS INDISPENSABLES			MERITOS
			TIP DESGLO PR	GRUPO TITULACION	OTROS	
18 01 B0003 TITULADO MEDIO 239 MERIDA			N1	18 C	N B	ARQUITECTO TECNICO
18 01 B0004 TITULADO MEDIO 251 MERIDA			N1	18 C	N B	OPDO. EN EMPRESARIALES
18 01 B0005 TITULADO MEDIO 252 MERIDA			N1	18 C	N B	PROFESOR E.G.B.
18 01 C0001 ADMINISTRATIVO 200 MERIDA			N1	16 C1 IDR	S C	EXP. EN CONTABILIDAD
18 01 C0002 ADMINISTRATIVO 212 MERIDA			N1	16 C1 IDR	S C	EXPER. GESTION ECONOMICA
18 01 C0003 ADMINISTRATIVO 198 MERIDA			N1	16 C	N C	EXP. EN PROCEDIM. AD MINISTRATIVOS DE SER VICIOS SOCIALES
18 01 C0004 ADMINISTRATIVO 204 MERIDA			N1	16 C1 IDR	S C	
18 01 C0005 ADMINISTRATIVO 208 MERIDA			N1	16 C	N C	
18 01 C0006 ADMINISTRATIVO 210 MERIDA			N1	16 C	N C	
18 01 C0007 ADMINISTRATIVO 275 CACERES			N1	16 C	N C	
18 01 D0001 PERFORISTA 196 MERIDA			N1	14 D1 IDR	S D	EXP. EN PROCESOS IN- FORMATICOS
18 01 D0002 PERFORISTA 197 MERIDA			N1	14 D1 IDR	S D	EXP. EN PROCESOS IN- FORMATICOS
18 01 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 201 MERIDA			N1	14 D1 IDR	S D	ESPEC. PERFORISTA
18 01 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 203 MERIDA			N1	14 N D	N D	ESPEC. PERFORISTA

Página 4

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL	UBICACION	OBSERV. NV ESPECIFICO TP REQUISITOS INDISPENSABLES						MERITOS
			TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION			OTROS			
18 01 D0005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 206	MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	EXPER. TRABAJOS EN SERVICIOS SOCIALES.
18 01 D0006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 207	MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	EXP. GESTION NOMINAS DE PERSONAL
18 01 D0007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 213	MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	EXP. GESTION RTROS.
18 01 D0008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 214	MERIDA	NI	14			N	D	Y ARCHIVOS, Y RTROS.
18 01 D0009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 215	MERIDA	NI	14			N	D	INFORMATIZADOS.
18 01 D0010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 216	MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	EXP. GESTION RTROS.
18 01 D0011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 217	MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	Y ARCHIVOS, Y RTROS.
18 01 D0012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 230	MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	INFORMATIZADOS.
18 01 D0013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 231	MERIDA	NI	14	D1	IDR	S	D	EXP. GESTION RTROS.
18 01 D0014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 237	MERIDA	NI	14			N	D	Y ARCHIVOS, Y RTROS.
18 01 D0015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 238	MERIDA	NI	14			N	D	INFORMATIZADOS.
18 01 D0016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 247	MERIDA	NI	14			N	D	EXP. GESTION RTROS.
18 01 D0017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 270	MERIDA	NI	14			N	D	Y ARCHIVOS, Y RTROS.
18 01 D0018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 220	MERIDA	NI	14			N	D	INFORMATIZADOS.

CEND. PUESTO DENOMINACION
CTRL UBICACION

CEND.	PUESTO DENOMINACION	CTRL UBICACION	OBSERV. NV ESPECIFICO TP REQUISITOS INDISPENSABLES				MERITOS
			TIP DESGLO PR	GRUPO TITULACION	OTROS		
18 01 D0019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	226 MERIDA	NI	14	N D	C	
18 01 D0020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	234 MERIDA	NI	14	N D	C	
18 01 D0021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	235 MERIDA	NI	14	N D	C	
18 01 D0022	PERFORISTA	257 CACERES	NI	14 D1 IDR	S D	C	EXPEC. PERFORISTA
18 01 D0023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	267 CACERES	NI	14 D1 IDR	S D	C	EX. PROCESOS INFORMATICOS
18 01 D0024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	268 CACERES	NI	14	N D	C	
18 01 D0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	278 BADAJOZ	NI	14 D1 IDR	S D	C	EX. GESTION ECONMI CA.
18 01 D0026	PERFORISTA	279 BADAJOZ	NI	14 D1 IDR	S D	C	EXPEC. PERFORISTA
18 01 D0027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	282 BADAJOZ	NI	14	N D	C	EX. EN PROCESOS INFORMATICOS.
18 01 D0028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	289 BADAJOZ	NI	14 D1 IDR	S D	C	
18 01 D0029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	292 BADAJOZ	NI	14	N D	C	
18 01 D0030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	293 BADAJOZ	NI	14	N D	C	
18 01 E0001	SUBAL.TERMO	218 MERIDA	NI	12	N E	C	PERMISO CONDUCIR DE LA CLASE B
18 01 E0002	TELEFONISTA	219 MERIDA	NI	12 E1 IDR	S E	C	EXP. MANEJO DE CENTRALITAS.

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV. NIV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	MERITOS		Página 6
					N1	12 E1 IDR S E C	
18 01 E0003	SUBALTERNO-CONDUCTOR 258 CACERES				N1	12 E1 IDR S E C	ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR
18 01 E0004	SUBALTERNO 259 CACERES				N1	12 E1 IDR S E C	PERMISO DE CONDUCIR CLASE B.
18 01 E0005	SUBALTERNO-CONDUCTOR 280 BADAJOZ				14 A1 IDR S E L		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR
18 01 E0006	SUBALTERNO 281 BADAJOZ				N1	12 E1 IDR S E C	PERMISO DE CONDUCIR DE LA CLASE B.
CONSEJERIA DE EMIGRACION Y A.SOCIAL,DIRECC.GRAL.ACCTION SOCIAL							
18 02 10000	J.SERVICIO DE CENTROS DE GESTION DIRECTA 248 MERIDA				27 11 IDRFS A L		
18 02 10001	J.NEG. GESTION CENTROS Y ACCION SOCIAL 265 CACERES				17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO GEST. Y ADMON. SERV. SOCIALES	
18 02 10002	J.NEG. GESTION CENTROS Y ACCION SOCIAL 285 BADAJOZ				17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO GESTION ADVA. DE SERV. SOCIAL	
18 02 10003	J.NEG. EVALUACION DE GESTION Y RELACIONES USUA 253 MERIDA				19 32 IDR S BC C		
18 02 20000	J.SERV. DE A. SOCIAL Y,S. SOCIALES 4034 MERIDA				26 11 IDRFS AB L		
18 02 20001	J.NEG. ASUNTOS GENERALES Y FAMILIAS NUMEROSES 274 CACERES				17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO PROCEDM.ADMTYO.SERV.SOCIALES.	
18 02 20002	J.NEG. ASUNTOS GENERALES Y FAMILIAS NUMEROSES 291 BADAJOZ				17 31 IDR S CD C	EXP. 1 AÑO GESTION Y ADMON. SERV. SOCIAL	
18 02 20100	J.SECC. SECRETARIA GENERAL 284 MERIDA				22 22 IDR S BC C	EXP. 2 AÑOS GESTION SERVICIOS SOCIALES.	OPDO. TRABAJO SOCIAL
18 02 20200	J.SECC. DE FORMACION Y PROGRAMAS 227 MERIDA				23 21 IDR S AB C	EXP. 2 AÑOS GESTION SERVICIOS SOCIALES.	OPDO. TRABAJO SOCIAL

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL. UBICACION	OBSERV. NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS	Página 7
			17	32	10 F S CD C			
EXP. 1 AÑO GESTION SERVICIOS SOCIALES								
18 02 20201	J.NEGOCIADO I 3219 MERIDA		27	12	IDRF	S A L		
18 02 30000	J.SERV. PROTECCION JURIDICA DEL MENOR 223 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN SOCIOLOGIA.	EXP. TRABAJOS MATER. AREA SOCIOLOGICA.
18 02 A0001	TITULADO SUPERIOR 223 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN SOCIOLOGIA.	EXP. TRABAJOS MATER. AREA SOCIOLOGICA.
18 02 A0002	TITULADO SUPERIOR 224 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN SOCIOLOGIA.	EXP. TRABAJOS MATER. AREA SOCIOLOGICA.
18 02 A0003	TITULADO SUPERIOR 225 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN SOCIOLOGIA O PSICOLOGIA SOCIAL.	EXP. TRABAJOS DEL ME NOR. ACOGIMIENTO Y ADOPCION.
18 02 A0004	TITULADO SUPERIOR 241 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN DERECHO.	EXP. TRABAJOS MATER. DEL MENOR. ACOGIMIEN TO Y ADOPCION.
18 02 A0005	TITULADO SUPERIOR 242 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN PSICOLOGIA	EXP. TRABAJOS EN MA TERIA DEL MENOR, ACO GIMIENTO Y ADOPCION
18 02 A0006	TITULADO SUPERIOR 243 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN PSICOLOGIA	EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.
18 02 A0007	TITULADO SUPERIOR 244 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN PSICOLOGIA	EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.
18 02 A0008	TITULADO SUPERIOR 4017 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN MEDICINA Y CIRUGIA	EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.
18 02 A0009	TITULADO SUPERIOR 4018 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	EXP. TRABAJOS DE SA LUD SOBRE JOVENES Y ANCIANOS.
18 02 A0010	TITULADO SUPERIOR 4019 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.
18 02 A0011	TITULADO SUPERIOR 4020 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.
18 02 A0012	TITULADO SUPERIOR 4021 MERIDA		NI	20	A2	ID F C	S A LDO. EN SOCIOLOGIA	EXP. TRABAJOS MATER. AREA SOCIOLOGICA.

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV. NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION			REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS
		N	20	N A	LDO. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	C	C		
18 02 A0013	TITULADO SUPERIOR 4031 CACERES								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 A0014	TITULADO SUPERIOR 4026 BADAJOZ								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 B0001	TITULADO MEDIO 228 MERIDA								EXP. TRABAJOS MATER. DEL MENOR, ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN.
18 02 B0002	TITULADO MEDIO 245 MERIDA								EXP. TRABAJOS MATER. DEL MENOR, ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN.
18 02 B0003	TITULADO MEDIO 277 MERIDA								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 B0004	TITULADO MEDIO 4012 MERIDA								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 B0005	TITULADO MEDIO 4014 MERIDA								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 B0006	TITULADO MEDIO 4015 MERIDA								EXP. SISTEMAS UNIX Y/O REDES LOCALES DE PC.
18 02 B0007	TITULADO MEDIO 4016 MERIDA								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 B0008	TITULADO MEDIO 191 MERIDA								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 B0009	TITULADO MEDIO 260 CACERES								EXP. TRABAJOS MATER. INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS
18 02 B0010	TITULADO MEDIO 261 CACERES								EXP. TRABAJO MATERIA INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.
18 02 B0011	TITULADO MEDIO 262 CACERES								EXP. TRABAJO MATERIA INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.
18 02 B0012	TITULADO MEDIO 4028 CACERES								EXP. TRABAJO MATERIA INFANCIA, JUVENTUD Y/O ANCIANOS.

CEND.	PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP			REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS	Página 9
		TIP	DESGLO PR	GRUPO TITULACION	N	B	PROFESOR E.G.B.			
18 02 B0013	TITULADO MEDIO 4029 CACERES	NI	18	N B	PROFESOR E.G.B.	C				
18 02 B0014	TITULADO MEDIO 4030 CACERES	NI	18	N B	PROFESOR E.G.B.	C				
18 02 B0015	TITULADO MEDIO 4013 CACERES	NI	18	N B	DPOO. EN TRABAJO SOCIAL	C				
18 02 B0016	TITULADO MEDIO 283 BADAJOZ	NI	18 82	ID F	DPOO. EN TRABAJO SOCIAL	C				
18 02 B0017	TITULADO MEDIO 4023 BADAJOZ	NI	18	N B	DPOO. EN TRABAJO SOCIAL	C				
18 02 B0018	TITULADO MEDIO 4024 BADAJOZ	NI	18	N B	PROFESOR E.G.B.	C				
18 02 B0019	TITULADO MEDIO 4025 BADAJOZ	NI	18	N B	PROFESOR E.G.B.	C				
18 02 C0001	ADMINISTRATIVO 249 MERIDA	NI	16 C1	IDR	S C	C				
18 02 C0002	ADMINISTRATIVO 256 MERIDA	NI	16 C1	IDR	S C	C				
18 02 C0003	ADMINISTRATIVO 4002 MERIDA	NI	16	N C		C				
18 02 C0004	ADMINISTRATIVO 4003 MERIDA	NI	16	N C		C				
18 02 C0005	ADMINISTRATIVO 4027 CACERES	NI	16	N C		C				
18 02 D0001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 202 MERIDA	NI	14	N D		C				

Página 10

CEND.	PUESTO	DENOMINACION	CTRL	UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP			REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS
					TP DESGLO PR GRUPO TITULACION			N1	14	N D		
18 02 00002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			232 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			250 MERIDA				N1	14 D1 IDR	S D	C	
18 02 00004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4004 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4005 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4006 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4007 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4008 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4009 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4010 MERIDA				N1	14 D1 IDR	S D	C	
18 02 00011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4011 MERIDA				N1	14	N D	C	
18 02 00012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			266 CACERES				N1	14 D1 IDR	S D	C	
18 02 00013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			269 CACERES				N1	14	N D	C	
18 02 00014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			271 CACERES				N1	14	N D	C	
18 02 00015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			286 BADAJOZ				N1	14	N D	C	

EXP. PROCEDIMIENTOS
ADMITS. DE SERVIC.
SOCIALES.

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION		OBSERV. MUY ESPECIFICO TIP			REQUISITOS INDISPENSABLES			MERITOS	Página 11
		TIP DESGLO PR	GRUPO TITULACION	OTROS	N1	14	N D		
18 02 D0016 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 288 BADAJOZ					N1	14	N D	C	
18 02 D0017 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 294 BADAJOZ					N1	14	N D	C	
CONSEJERIA DE ENIGRACION Y A.SOCIAL.P.CONS. COMUNIDADES EXTREMENAS									
18 03 A0001 TITULADO SUPERIOR 4033 HERIDA					N1	20	N A	LDO. EN DERECHO	
18 03 C0001 ADMINISTRATIVO 4032 MERIDA					N1	16	N C		
18 03 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 254 MERIDA					N1	14 D1 IDR	S D	C	
									EXP. MATERIAS DE ADMIN. GENERAL.